

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 7 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 23381623F.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 607/2023 de extinción del coto de caza denominado «Barrio Nuevo» con matrícula GR-10088.
  - Contenido de la resolución: Extinguir el coto privado de caza denominado «Barrio Nuevo» con matrícula GR-10088 en el término municipal de Cúllar, al transcurrir más de un año sin que el coto disponga de un plan técnico de caza en vigor.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
2. Interesado: DNI: 23622291A.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 72/2024 de segregación del coto de caza «Llano del Enebral» con matrícula GR-11892.
  - Contenido de la resolución: Se acuerda la terminación del procedimiento de segregación del coto privado de caza denominado «Llano del Enebral» con matrícula GR-11892 en el término municipal de Gor, con las parcelas 122, 134, 136, 140 y 228 del polígono 9 del término municipal de Gor, ante la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, con motivo de los documentos contradictorios existentes en el expediente y no aclarados por el interesado.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
3. Interesado: Sociedad de Cazadores representada por don Álvaro, NIF: G18420612.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 753/2023 de segregación del coto de caza denominado «Los Llanos» con matrícula GR-10279.
  - Contenido de la resolución: Segregar el coto deportivo de caza denominado «Los Llanos» con matrícula GR-10279 59 y 149 del polígono 6 del término municipal de Salar y desestimar las alegaciones presentadas por la sociedad titular del coto debido a que en el mismo contrato aludido se establece, no solo el periodo de vigencia de la cesión de derechos cinegéticos (que terminaría con el vencimiento,

en la temporada 2023/24, del actual plan técnico de caza), sino también las condiciones de renovación y/o baja. Condiciones que cumple el solicitante con la puesta de manifiesto de su voluntad de no renovar dicha cesión no solo mediante la solicitud de segregación presentada en esta delegación, sino por el burofax enviado a la sociedad titular del coto (antes incluso del plazo establecido en el propio contrato y del que obra una copia en el expediente), en el que se comunica la intención de no renovación de la misma con las parcelas 113 y 223 del polígono 7 del término municipal de Alhama de Granada.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 7 de mayo de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.